

# Política Anticorrupción

LE-PC-01  
Versión: 01

SSAYS reafirma su compromiso con el estricto cumplimiento de la normativa de prevención y lucha contra la corrupción, desarrollando los principios recogidos en el Código de Ética y Conducta y extendiendo su cumplimiento no solo a todos los empleados, sino también a todas sus partes interesadas.

SSAYS rechaza toda forma de corrupción aplicando un criterio de tolerancia cero respecto a cualquier incumplimiento de esta política. Con el fin de prevenir la corrupción, SSAYS llevará a cabo todas sus actividades de acuerdo con la legislación en vigor en todos los ámbitos de actuación, y se compromete a:

- Fomentar la autonomía y objetividad de individuos externos a la empresa, evitando la búsqueda de beneficios o ventajas a través de métodos que no cumplen con los estándares éticos o contravienen la legislación vigente.
- Evitar dar, prometer u ofrecer, tanto de manera directa como indirecta, cualquier tipo de bien de valor a cualquier entidad o individuo, con el propósito de obtener beneficios impropios para la empresa.
- Prohibir cualquier forma de pago para facilitar procesos o trámites.
- Abstenerse de respaldar económicamente o brindar apoyo, ya sea directa o indirectamente, a partidos políticos, sus representantes o candidatos.
- Evitar el uso de donaciones con el propósito de ocultar pagos indebidos.
- Evitar cualquier solicitud o recepción inapropiada, tanto de manera directa como indirecta, de comisiones, pagos o beneficios de terceros relacionados con las operaciones de inversión, financiamiento o gasto realizadas por la empresa.
- Prestar especial atención a aquellos supuestos en los que existan indicios de falta de seguridad de las personas o entidades con las que se realizan negocios, con objeto de asegurar que SSAYS establezca relaciones comerciales únicamente con personas y entidades cualificadas y con una adecuada reputación.
- Promover la formación interna en materia de prevención y lucha contra la corrupción.

**Aprobado en Alta Gerencia: 07/02/2024**

